

**REF.:** CANCELA INSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DENOMINADO “VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA III FONDO DE INVERSION” EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS.

---

**SANTIAGO, 16 de enero de 2024**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 723**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 y artículo 67 del Decreto Ley N° 3.538; en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023 de esta Comisión; y en los artículos 2° y 7° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Reglamento Interno del fondo denominado “**VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA III FONDO DE INVERSION**”, administrado por **VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 11 de mayo de 2023, bajo el número de registro FM 232225.

2. Que de acuerdo al artículo 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, la administradora dispondrá de un plazo máximo de 180 días, contado desde el depósito del reglamento interno respectivo, para iniciar la comercialización del fondo, y si así no se hiciere, faculta a la Comisión para el Mercado Financiero, para eliminar el reglamento interno del fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

3. Que, la sociedad administradora con fecha 9 de enero de 2024, informó que no había dado inicio a la comercialización del fondo dentro de plazo.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-723-24-50599-U

4. Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, habiendo transcurrido el plazo legal para iniciar la comercialización de las cuotas del fondo, el mismo no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

**RESUELVO:**

Cancélese la inscripción número FM 232225 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al Reglamento Interno del fondo denominado “**VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA III FONDO DE INVERSION**” administrado por VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., efectuada el 11 de mayo de 2023.

DSAFAI/DJLC WF 2319996

Anótese, Comuníquese y Archívese.



A handwritten signature in blue ink that reads "Lucia Canales L." followed by a horizontal line.

**LUCIA CANALES LARDIEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO (S)  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-723-24-50599-U